

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Resolución de 30 de junio de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por la que se adjudica puesto de trabajo, por sistema de libre designación, convocado por resolución que se cita.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Delegación Territorial, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, y según lo estipulado en la Orden de 19 de enero de 2023, por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Delegaciones Territoriales de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía,

#### R E S U E L V E

Adjudicar el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de 19 de mayo de 2023 (BOJA núm. 97, de 24 de mayo de 2023), al funcionario que figura en el anexo.

A efectos de motivación se indica que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones recogidos en la convocatoria, así como los de mérito y capacidad para el desempeño del puesto; además cuenta con la cualificación, idoneidad y confianza profesional para el correcto desempeño del puesto de trabajo abajo consignado.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso antes citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almería, 30 de junio de 2023.- El Delegado, Guillermo Casquet Fernández.

## ANEXO I

DNI: \*\*\*8862\*\*.

Primer apellido: Pérez.

Segundo apellido: Fernández.

Nombre: Juan Luis.

CPT: Cód. 145010.

Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a del Delegado Provincial.

Centro directivo: D.T. de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas.

Provincia: Almería.

00286453